

## **Boletín de prensa**

31 de marzo de 2025, San Cristóbal de las Casas, Chiapas

**A los medios de comunicación nacionales e internacionales  
A los Pueblos Indígenas en resistencia por la vida y por la Madre Tierra  
A las organizaciones y centros de Derechos Humanos  
A las autoridades municipales, estatales y federales**

Nosotros, pueblos y comunidades indígenas tseltales, tsotsiles y pueblo mestizo **nos pronunciamos en contra del proyecto de la Autopista Palenque - San Cristóbal de las Casas, Chiapas**, así como de la construcción del primer tramo de Palenque a Ocosingo, toda vez que viola nuestro derecho a la libre determinación, al territorio y a vivir en armonía con la naturaleza y a un medio ambiente sano, seguro y sustentable. Queremos dejar claro que desde sus orígenes, dicha autopista ha sido un proyecto discriminatorio, racista y excluyente de quienes trabajamos la tierra y habitamos el territorio.

El proyecto de la autopista Palenque - San Cristóbal de las Casas no es un proyecto nuevo, se viene anunciando desde el sexenio del gobernador de Chiapas, Juan Sabines Guerrero (2006-2012), en colaboración con el Gobierno Federal. Aunque se ha justificado bajo el argumento de "desarrollo", la carretera no se ha podido construir gracias a la resistencia de las comunidades organizadas que han surgido ante la falta de información oficial y transparencia sobre el proyecto.

En este sexenio, el actual gobernador Eduardo Ramírez retomó este proyecto de construcción y en alianza con el gobierno federal, ahora es uno de los proyectos más importantes en el país.

Eduardo Ramírez manifestó ante los medios de comunicación que no llevaría a cabo la construcción de la carretera sin antes consultar a las personas y los pueblos indígenas, por lo que el 17 de febrero de 2025 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, los "Lineamientos para llevar a cabo Consultas Públicas relacionadas a Proyectos Estratégicos de Desarrollo en el Estado de Chiapas", donde se inventan un mecanismo de participación denominado "Consulta Pública".

La "Consulta Pública", según los citados Lineamientos del gobierno, es un mecanismo donde las personas podrán decidir si están o no de acuerdo con que se lleven a cabo proyectos que el gobierno clasifique como "de desarrollo estratégico". Dichas Consultas están a cargo del mismo gobernador y de la Secretaría General de Gobierno y Mediación, sin tomar en cuenta a las autoridades especializadas como al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).

Así, el pasado 23 de marzo de este año realizaron la Consulta Pública del primer tramo de construcción Palenque a Ocosingo en los municipios de Chilón, Salto de Agua, Palenque y Ocosingo; en esta consulta las autoridades no respetaron nuestro derecho de acceso a la información ambiental, social, cultural y de ejecución del proyecto; para esta consulta no se informó previamente a las comunidades, quedando la invitación solo por redes sociales, no llegando a las comunidades en donde no hay señal de celular ni teléfono, además de que las casillas fueron colocadas en las cabeceras municipales, de dos a 6 espacios para esto, fuimos testigos de las anomalías, en donde gente que no era del municipio pudo hacer su votación, decidiendo por un territorio que no es suyo, los verdaderos dueños y directamente afectados no fueron tomados en cuenta. Una vez más el mal gobierno hace una **discriminación directa hacia**

**los pueblos indígenas que habitamos la región; el racismo y el desprecio a los indígenas se sigue repitiendo a pesar de la reforma al artículo 2 constitucional que reconoce nuestro derecho a la consulta y a la libre determinación.**

Ante la violación reiterada a nuestros derechos humanos, el día de hoy, 31 de marzo de 2025, hemos presentado dos amparos, uno contra los lineamientos para llevar a cabo consultas públicas, porque son inconstitucionales y otro por no respetar nuestro derecho a una consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, que es parte de nuestro derecho a la libre determinación. También hemos decidido ejercer nuestro derecho de petición metiendo solicitudes de información al Gobernador del Estado, a la Titular de la Secretaría General de Gobierno y Mediación, y a la Secretaría de Infraestructura, todos del Estado de Chiapas, demandando que haga pública la información sobre los impactos ambientales, culturales y sociales relacionadas con la construcción de la autopista Palenque - San Cristóbal y del tramo Palenque a Ocosingo, para que podamos decidir libre e informadamente sobre el destino de nuestro territorio, de manera que se garantice el cuidado y respeto de nuestra Madre Tierra.

Finalmente, hacemos del conocimiento a la sociedad en general que, derivado de nuestro derecho a decidir sobre nuestro propio desarrollo, a la permanencia de nuestro patrimonio cultural y ancestral, al territorio, a la salud, a la igualdad y a la libre determinación y autonomía, los pueblos originarios, firmamos la Declaratoria de Pueblos Libres de Megaproyectos, documento que representa nuestra decisión colectiva **de resistencia ante la imposición gubernamental de un proyecto que viola nuestros derechos y atenta a la vida de nuestras comunidades.**

**La tierra no se vende, se cuida y se defiende**

**Movimiento en Defensa de la Vida y el Territorio (MODEVITE)**

**Gobierno Comunitario de Chilón**

**Comunidades organizadas por el territorio.**